



Fundación
Pablo de Olavide

PLAN DE ACTUACIÓN

AÑO 2021



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTIVIDADES 2021	5
2.1. <u>ACTIVIDAD 1</u> : PREMIOS EXTRAORDINARIOS MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO 2020/21	5
2.2. <u>ACTIVIDAD 2</u> : PROYECTO EDITORIAL “OLAVIDE-ILUSTRACIÓN”	6
2.3. <u>ACTIVIDAD 3</u> : PROYECTO CULTURAL “PABLO DE OLAVIDE. LA MIRADA ILUSTRADA”	8
2.4. <u>ACTIVIDAD 4</u> : JORNADAS DE "CINE EN EDUCACIÓN Y VALORES”	9
3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR	9
4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	9



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación de Municipios Pablo de Olavide es una **fundación universitaria, de índole cultural y social**, que aglutina a los pueblos que fueron fundados por el ilustrado peruano Don Pablo de Olavide y Jáuregui.

Desde su constitución en el año 2001, esta fundación tiene como fin de interés general la **realización de actividades de promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria y la local**, en apoyo del desarrollo educativo e investigador; complementariamente, del desarrollo cultural, social, técnico y económico. Todo ello siguiendo -en atención a la naturaleza pública de sus fundadores- las directrices constitucionales del deber público de promoción de la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, y de la promoción del acceso de todos a la cultura (art.6 EF).

Para ello, la Fundación de Municipios desarrolla, entre otras, los siguientes **finés específicos** (art.7 EF):

- La promoción y organización de **actividades culturales, científicas y de dotación de infraestructuras, referidas a la figura de Pablo de Olavide**. Entre otras actividades posibles, promoverá con premios y publicaciones, la realización de ensayos sobre su figura y su pensamiento, así como la organización de congresos y seminarios que contribuyan a conocer y realzar el alcance de su persona y su obra.
- Promoción de **estudios y actividades sobre el ámbito municipal** de interés para los patronos de la Fundación.
- Convocatoria de **premios y ayudas a los habitantes de los municipios patronos** de la Fundación.
- Desarrollo de **proyectos de infraestructuras, dotación de recursos económicos y turísticos** y variables de interés para los patronos de la Fundación.
- La **cooperación con entidades locales latinoamericanas**.
- Todas aquellas actuaciones que redunden en estrechar lazos entre la Universidad Pablo de Olavide y los municipios patronos de la Fundación.

La enumeración de actividades que antecede tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo y no supondrá la obligatoriedad para el Patronato de atender el desarrollo de todos ellos, ni el orden de su exposición significa prelación alguna entre los mismos. En todo caso el órgano de Gobierno dará a los recursos de que disponga el destino que resulte conforme con los fines de la Fundación sin más limitaciones que las que expresamente se determinan en los Estatutos y en la Ley.

Actualmente, el **Patronato** se encuentra compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidencia, desarrollada por el rector magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, Sr. D. Francisco Oliva Blázquez.
- b) Vicepresidencia, desarrollada por la presidenta del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, Sra. D^{ña}. Rocío Reinoso Cuevas.
- c) Vicepresidencia Ejecutiva, designada por el Presidente y desarrollada por el Sra. D^{ña}. Laura López de la Cruz.
- d) Secretaría, desarrollada por la Secretaria General de la Universidad Pablo de Olavide, Sra. D^{ña}. María Holgado González.
- e) 17 Vocales, Alcaldes-Presidentes en representación de sus respectivos Municipios de:



- Aldeaquemada, Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Vela.
- Arquillos, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Manrique Peinado.
- Baeza, Ilma. Sra. D^a. María Dolores Marín Torres.
- Carboneros, Ilmo. Sr. D. Domingo Bonillo Aví.
- Cañada Rosal, Ilmo. Sr. D. Rodrigo Rodríguez Hans.
- Fuente Carreteros, Ilmo. Sr. D. José Manuel Pedrosa Portero.
- Fuente Palmera, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Moro.
- Guarromán, Ilmo. Sr. D. Alberto Rubio Mostacero.
- La Carlota, Ilmo. Sr. D. Antonio Granados Miranda.
- La Carolina, Ilma. Sra. D^a. Yolanda Reche Luz.
- La Luisiana, Ilma. Sra. D^a. María del Valle Espinosa Escalera.
- Montizón, Ilmo. Sr. D. Valentín Merenciano García.
- Prado del Rey, Ilma. Sra. María Vanesa Beltrán Morales.
- Santa Elena, Ilmo. Sr. D. Ramón Colóma González.
- San Sebastián de los Ballesteros, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Maestre Ansio.
- Dos Hermanas, Ilmo. Sr. D. Francisco Toscano Sánchez.
- Sevilla, Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas.

f) Un vocal "ad honorem", en representación de la Ciudad de Lima, actualmente el Ilmo. Sr. D. Jorge Muñoz Wells.

El cumplimiento de los fines fundacionales de esta entidad y de todo lo que concierne a su existencia, desarrollo y gestión queda confiado a su Patronato, sin limitación alguna en sus actuaciones, aunque con sujeción a lo previsto en estos Estatutos, a lo establecido en las disposiciones normativas por las que se rija la entidad, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento.

Son **beneficiarios** de la fundación todos aquellos que, como miembros de la comunidad universitaria o como vecinos de las Entidades Locales en las que la Fundación ejerciera sus facultades, participen de los objetivos que son propios a la misma.



2. ACTIVIDADES 2021

En cumplimiento de sus fines de interés general y específicos, y en particular, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y del artículo 28 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Patronato, de forma indelegable, aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, acompañado del documento acreditativo de su aprobación, que contenga la relación de las personas que integren el Patronato asistentes a la sesión, un **Plan de Actuación**, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente:

2.1. Actividad 1

DENOMINACION	Premios Extraordinarios Mejor Expediente de Bachillerato 2020/21
TIPO	Actividad propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	Educación
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Sevilla / Córdoba / Jaén / Cádiz

2.1.1. Descripción de la actividad 1:

Los Premios Extraordinarios al Mejor Expediente de Bachillerato se convocan todos los cursos académicos para reconocer los mejores expedientes de Bachillerato de cada uno de los municipios pertenecientes al Patronato: Aldequemada, Santa Elena, La Carolina, Carboneros, Arquillos, Guarromán, Montizón, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, Cañada Rosal, La Luisiana, Prado del Rey, Dos Hermanas, Baeza y Sevilla.

El objeto de estos premios es ofrecer un reconocimiento a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, del alumnado que cursa los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico.

Se convocarán 19 premios por un importe neto de 600 € cada uno, con una ayuda para la matrícula del primer curso de cualquier titulación de la Universidad Pablo de Olavide y una beca de alojamiento en la Residencia Universitaria durante el primer curso de titulación.

Los Premios Extraordinarios de Bachillerato se entregaron por primera vez en el curso académico 2004/2005. Desde entonces, hasta ahora, la Fundación ha querido reconocer año tras año el esfuerzo y en el trabajo del alumnado que cursa Bachillerato en cada uno de los municipios que forman parte de su Patronato.

2.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad 1

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	2	10
Personal voluntario		
Personal otras entidades con vinculación	16	60



2.1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad 1

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	19
Personas jurídicas	19

2.1.4. Objetivos e indicadores de la actividad 1

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incremento en la concesión final	Nº de premios otorgados	19

2.2. Actividad 2

DENOMINACION	Proyecto Editorial "Olavide-Ilustración"
TIPO	Actividad propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	Cultura e investigación
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Sevilla / Córdoba / Jaén / Cádiz

2.2.1. Descripción de la actividad

Durante el año 2020 se han publicado los dos primeros ejemplares de la Colección Olavide – Ilustración, un proyecto editorial que nace con el objetivo de dar visibilidad a la figura de Pablo de Olavide, a las Nuevas Poblaciones y al proyecto ilustrado que las hizo posible.

A través de distintas publicaciones enfocadas desde diferentes perspectivas de estudio y con la colaboración de miradas expertas se estudiarán tanto los orígenes como la evolución y actualidad patrimonial de estas poblaciones, para poner en valor la Ilustración como movimiento cultural, como homenaje permanente al progreso humano y como motor de cambio en la búsqueda de la mejora de la sociedad.

Como continuación de las primeras obras publicadas, que han sido *El paisaje cultural de la Ilustración en Andalucía. Ciudad, territorio y patrimonio cultural en la Nuevas Poblaciones* y *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, se proponen las siguientes para el próximo año 2021:

- ***Hacia el Puerto de la Felicidad. Origen, causas y desarrollo de la emigración alemana a Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII***, de Nicola Veith.

Se trata de la primera tesis doctoral hecha en Alemania sobre el fenómeno de la inmigración con colonos alemanes en Andalucía, desde la perspectiva de los lugares de origen. Esta obra, que debe ser previamente traducida al castellano para su publicación, ha despertado interés también en otras entidades como la Fundación Caja Rural de Jaén, muy vinculada a los municipios creados por Pablo de Olavide y que ha tenido un papel relevante en la celebración en 2017 del 250 aniversario de la fundación de estos municipios. De hecho, dicha Fundación ha aprobado en su Patronato la colaboración con la Fundación de Municipios Pablo de Olavide para coeditar esta publicación, si así se considera oportuno.

- ***Pablo de Olavide. La Sevilla soñada***

Con motivo de la conmemoración el próximo año del 250 aniversario de la publicación del primer plano de la ciudad de Sevilla, se propone esta obra cuyo objetivo es poner en valor la figura de Pablo de Olavide, hasta hace muy pocos años prácticamente desconocido en la ciudad de Sevilla.



En los dos últimos siglos y medio, su presencia y su obra han sido olvidadas y poco se sabe de lo importante que ha sido este ilustrado para su historia, ni sobre las grandes transformaciones y reformas urbanas, culturales y sociales que a él se deben. Por ello, se considera importante sacar a la luz una nueva publicación sobre la Sevilla del XVIII, coincidiendo con la celebración en el 2021 del 250 aniversario del levantamiento del primer plano de la ciudad a escala, conocido como el plano de Olavide. Una obra que sería coral y recogería colaboraciones de profesionales de prestigio relacionados con el contenido de esta publicación.

Dentro de esta publicación, se propone incorporar como anexo una edición numerada *facsimil* de la litografía del primer plano de la ciudad de Sevilla.

Además, con el objetivo de dar difusión a esta colección y a las distintas publicaciones que la integran, así como a aquellas otras que se han editado con el sello de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide, se plantea diseñar una página en la web de la Fundación que recoja todas las publicaciones y que permita su venta y distribución *on line*.

2.2.2. Recursos humanos empleados en la actividad 2

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	200
Personal con contrato de servicios	2	600
Personal voluntario		
Personal otras entidades con vinculación		

2.2.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad 2

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminadas
Personas jurídicas	Indeterminadas

2.2.4. Objetivos e indicadores de la actividad 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Recopilar material necesario para documentar el proyecto	Material histórico y geográfico	Para toda población
	Material folklórico y cultural	Para toda población
	Reseñas bibliográficas	Para toda población
	Material gráfico	Para toda población



2.3. Actividad 3

DENOMINACION	Proyecto Cultural “Pablo de Olavide. La Mirada Ilustrada”
TIPO	Actividad propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	Docencia, Cultura e Investigación
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Sevilla

2.3.1. Descripción de la actividad

Esta actividad, que estaba recogida en el Plan de Actuación 2020 y que no ha podido ser ejecutada por la situación provocada por la Covid-19, consiste en la promoción y organización de actividades culturales y científicas, referidas a la figura y obra de Pablo de Olavide, que tengan un efecto directo sobre los usuarios de la Universidad Pablo de Olavide y su Fundación de Municipios.

Concretamente, se proponen las siguientes actividades:

- **Exposición de carácter semipermanente** que tendrá lugar en las instalaciones de la universidad y/o en su sede de Sevilla - centro **en torno a la figura y obra de Pablo de Olavide**. Con ello se pondrá en valor nuevamente la figura de este ilustrado peruano coincidiendo con el 250 aniversario de su cargo como asistente de Sevilla y de la publicación del primer plano de la ciudad. El objetivo de esta exposición es también que todos los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide conozcan la figura del personaje histórico que da nombre a esta institución universitaria.
- **Tertulia-mesa redonda en el Real Alcázar de Sevilla sobre Pablo de Olavide. La Sevilla soñada**. Con esta actividad se rememorarían las conocidas tertulias que don Pablo de Olavide celebraba con asiduidad en los salones del Real Alcázar de Sevilla, lugar de residencia del Asistente de la ciudad. En este acto, se podría presentar también públicamente la segunda de las obras propuesta para la Colección Olavide – Ilustración.
- **Descubrimiento de una placa-azulejo dedicada a la Pablo de Olavide en el Real Alcázar de Sevilla (Patio del Asistente).**

Para el conjunto de estas actividades y con el objetivo de alcanzar una mayor proyección de las mismas, es necesario plantear acuerdos o colaboraciones con otras entidades como el Ayuntamiento de Sevilla, Diputación de Sevilla y/o Real Alcázar de Sevilla. De esta forma, algunas de estas actividades podrían presentarse o celebrarse en sus propias instalaciones, logrando con ello, una mayor difusión de las mismas, de la figura de Pablo de Olavide y de la propia Fundación de Municipios.

Asimismo, también se desarrollará durante el año 2021 una nueva edición del curso que se incluye en la 19ª edición de Cursos de Verano Olavide en Carmona. En esta edición, la temática a abordar será la despoblación como crisis del territorio: conocer el pasado para diseñar el futuro y construir el presente, un encuentro por el desarrollo de un medio rural frente a los retos de ordenación del territorio del siglo XXI.

2.3.2. Recursos humanos empleados en la actividad 3

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	5	500
Personal voluntario		
Personal otras entidades con vinculación	17	1.600



2.3.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad 3

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	15.000
Personas jurídicas	100

2.3.4. Objetivos e indicadores de la actividad 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollo actividades culturales	Números actividades	≥ 7
Beneficiarios de las actividades	Números asistentes	≥ 15.000

2.4. **Actividad 4**

DENOMINACION	“Jornadas de Cine en Educación y Valores”
TIPO	Actividad propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	Educación y Cultura
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Sevilla

9

2.4.1. Descripción de la actividad

En el año 2020, se cerró un acuerdo de colaboración con la Fundación Lumière que tiene como objetivos fundacionales los siguientes:

- La promoción, difusión, defensa de la cultura en general y en particular la relacionada con la cinematografía y demás artes audiovisuales, así como prestar ayuda y dar estímulo a los profesionales que lo integran.
- El educar en valores y preparar a los espectadores, especialmente niños y jóvenes, para que por mediación de sus Jornadas de Cine en Educación y Valores utilizando el cine como herramienta.
- Organizar y gestionar eventos relacionados con el audiovisual, festivales, conferencia, mesas redondas etc.
- Desarrollar programas solidarios con el fin de apoyar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Ambas fundaciones firmaron un convenio de colaboración en actividades de interés general de los previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, cuyo objeto era la realización de las Jornadas de Cine en Educación y Valores para los escolares de los municipios que pertenecen a la Fundación, la realización de un Festival de Cine Internacional “Nuevas Poblaciones de Sierra Morena” y la colaboración con el programa solidario “El Aceite de la Vida”.

De todas estas actividades, tan solo se ha podido desarrollar durante 2020 la colaboración con el programa solidario “El Aceite de la Vida” con lo que se propone celebrar en el próximo año, tanto la realización de las jornadas de cine como la del Festival internacional.



2.4.2. Recursos humanos empleados en la actividad 4

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	2	200
Personal voluntario		

2.4.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad 4

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminadas
Personas jurídicas	Indeterminadas

2.4.4. Objetivos e indicadores de la actividad 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Participación Nuevas Poblaciones	Número de participantes	≥ 5.000
Desarrollo actividades culturales	Números actividades	≥ 20

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR

GASTOS	Premio Expediente Act.1	Proyecto Editorial Act.2	Proyecto Cultural Act.3	Proyecto Solidario Act.4	Gastos Generales	TOTAL EUROS
Ayudas monetarias	11.400	0	0	0	0	11.400
Servicios Exteriores	0	7.500	17.700	3.000	7.400	35.600
Publicidad y Difusión	0	500	14.000	3.000	1.000	18.500
Protocolo	0	0	1.500	0	2.400	3.900
Servicios Profesionales	0	7.000	2.200	0	0	9.200
Gestión administrativa	0	0	0	0	4.000	4.000
TOTAL RECURSOS	11.400	7.500	17.700	3.000	7.400	47.000

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

Ingresos	TOTAL EUROS
Aportaciones Patronos a la actividad propia ejercicio 2021	47.000€
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	47.000 €

